Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA (21/09/2022)

Primera Autonómica – Grupo 1º

Encuentro Corellano – San Miguel: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Corellano, este Comité considera que la acción desplegada por su jugador que el club mantiene, no se deduce de modo indubitado de la prueba que aporta, que viene sin embargo a corroborar la descripción realizada por el colegiado del encuentro.

Sigue abierta información del encuentro Injerto – San Miguel.

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

IBÁÑEZ SOLA, Iosu	C.D. Idoya	Suspensión: 1 partido

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

MONTERO IRIGOYEN, Rubén	C.D. Injerto	Suspensión: 2 partidos

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

ARELLANO OCHOA, Asier	C.D. Corellano	Suspensión: 1 partido
ECHÁVARRI GONZÁLEZ, Ander	C.D. Erriberri	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Primera Autonómica – Grupo 2º

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

BEORLEGUI ASIÁIN, Ion	C.D. Mendi	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Regional Preferente – Grupo 1º

Provocar la animosidad del público sin conseguir lo pretendido (Art. 86.g)

AZNAR MATEOS, Aimar	C.D. Itaroa Huarte	Suspensión: 1 partido
MARTÍNEZ LUCIO, Xabier	C.D. Itaroa Huarte	Suspensión: 1 partido

Regional Preferente – Grupo 2º

Encuentro Cadreita – Larrate: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Larrate y una vez obtenidas las aclaraciones por parte del colegiado del encuentro se procede a corregir el error material apreciado, puesto que realmente el minuto de la amonestación fue posterior a su entrada en el terreno de juego.

Conductas contrarias al buen orden deportivo (Art. 76)

PÉREZ GORRÁIZ, Javier	C.D. Funes	Suspensión: 6 partidos

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

LÓPEZ ROS, Óscar	C.D. Cadreita	Suspensión: 1 partido

Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no se realice con ánimo agresivo ni constituya falta más grave (Art. 86.b)

PÉREZ GORRÁIZ, Javier	C.D. Funes	Suspensión: 2 partidos

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

VALLEJO ULLATE, David	A.D. Cabanillas	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art. 87)

C.D. ONDALÁN	C.D. Ondalán	Sanción Económica

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Primera Regional – Grupo 1º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

QIST EL BOUBAKRY, Hicham	C.D. Murchante	Suspensión: 1 partido

Deberes propios de la organización de partidos (Art. 88)

C.D. MURILLO	C.D. Murillo	Sanción Económica

Primera Regional – Grupo 2º

Encuentro Arenas – Peña Azagresa: a la vista de las alegaciones presentadas por ambos equipos y una vez obtenido el escrito aclaratorio por parte del colegiado del encuentro, esté comité procede a desestimar las mismas, corroborando el contenido del acta por no haber sido desvirtuado.

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

RODRÍGUEZ ASTARRIAGA, Aingeru	C.D. Arenas	Suspensión: 1 partido
GARRIDO CASTELLANO, Xavier	C.D. Arenas	Suspensión: 1 partido
CERDÁN MARÍN, Jorge	C.D. Peña Azagresa	Suspensión: 2 partidos

Primera Regional – Grupo 3º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

GORRITI URDIÁIN, Aitor	C.D. Urroztarra	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

MAMANI ESTREMADOIRO, Alan Fabián	C.D. Aoiz	Suspensión: 2 partidos

Primera Regional – Grupo 4º

Encuentro Baztán – Beti Onak: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Beti Onak y una vez obtenidas las aclaraciones por parte de la colegiada del encuentro, este comité procede a rectificar el error material contenido en el acta.

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

MERCHÁN MENDIVE, Joel	C.D. San Fermín Ikastola	Suspensión: 1 partido
FONTANÉ NAGORE, Lukas	C.F. Gazte Berriak	Suspensión: 1 partido
SERRANO DE LA PORTILLA, Juan Pedro	C.D. Valle de Aranguren	Suspensión: 1 partido

Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no se realice con ánimo agresivo ni constituya falta más grave (Art. 86.b)

ELORZA SALAVERRI, Unai	C.D. Baztán	Suspensión: 1 partido

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

ELORZA SALAVERRI, Unai	C.D. Baztán	Suspensión: 1 partido

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

MYSZKOWSKI MORA, Mikel	C.D. Valle de Aranguren	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

URRUTIA IÑARRENA, Luis	C.D. Baztán	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL